



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial

EDICTO

EI SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA

SE HACE SABER

Que en el proceso disciplinario 44001110200020200009700, del cual conoce el Magistrado JORGE RAFAEL ISAZA JIMENEZ, adelantado contra el (la) disciplinable doctor (a) VLADIMIR DAZA HERNANDEZ, Juez 02 Promiscuo Municipal de Maicao, se profirió auto de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se dispuso formular pliego de cargos en contra del disciplinable.

Que habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere presentado a las instalaciones de esta Secretaría Judicial o pronunciado a través del correo electrónico: secdisjudguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado y/o su defensor, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

FIJACIÓN	DESEFIJACIÓN
28/ marzo/2023, desde 8 am.	30 de marzo de 2023 a las 5p.m.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial